

	FLT-038
FECHA	10-ABRIL
CONTRATISTA	FUNDACION IMAKA'1 – ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PARA LA PRESENTACION DE ARTISTAS, CANTANTES ÉMULOS Y GRUPOS MUSICALES DE DIFERENTES OBJETO GÉNEROS CON EL FIN DE FORTALECER LAPRESENCIA DE LAS MARCAS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA
VALOR	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS PRESUPUESTO OFICIAL (\$800.000.000) INCLUIDO IVA
CDP	2025000154
RP	2025000264
SUPERVISOR	MARIA DEL PILAR RAMIREZ MONROY
DURACIÓN DEL CONTRATO	LA EJECUCION DEL CONTRATO ES DE CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO, APROBACION DE LAS POLIZAS Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE ACTA DE INICIO	10 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACION	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Se presenta el informe de las actividades ejecutadas en el marco del contrato FLT-038 del 10 de abril de 2025, según el siguiente detalle:

DATOS DEL INFORME	
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 6	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE JULIO DE 2025
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	Actividades realizadas de 18 de Julio al 27 de Julio de 2025
1.Garantizar la presentación de artistas, grupos musicales, papayeras, parrandon, émulos, mariachi, DJ, animador y demás artistas en ferias, eventos institucionales, promocionales que requiera la entidad de acuerdo a la necesidad solicitada por el supervisor o la gerente general de la fábrica de licores del Tolima.	Se cumplió con la presentación de los artistas Rafa Pérez, Allan Cáceres, Dinkol Arroyo, Cumbia Kalle y El Agropecuario. Se confirma que todas las presentaciones fueron realizadas con éxito, contribuyendo al desarrollo y buen desempeño de los eventos institucionales y promocionales. En los anexos se relacionan fechas y lugares donde se desarrollaron y presentaron cada uno de los artistas.

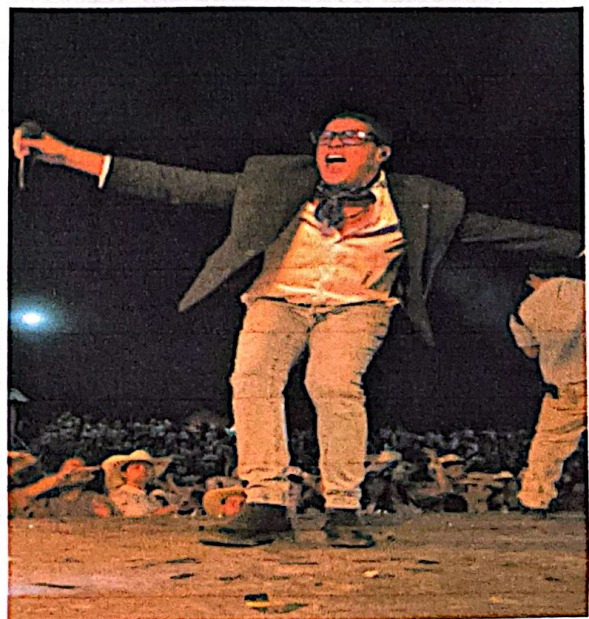
<p>2. Garantizar menciones constantes durante las presentaciones de los artistas, referente a los productos de la fábrica y sus marcas, los cuales portar accesorios o prendas con los logos marcarios de las marcas de la empresa o de la fábrica durante las presentaciones.</p>	<p>Durante la presentación de los artistas se realizó menciones constantes, sobre los productos y marcas de la fábrica.</p>
<p>3. Garantizar la realización de videos con el Artista objeto a contratar promocionando la marca y la Fábrica de Licores del Tolima, cediendo los derechos de imagen del mismo, para ser publicado en las redes sociales de la empresa y de la marca tapa roja.</p>	<p>Se realizaron videos con los artistas, promoviendo la marca, la fábrica de Licores del Tolima. Así mismo, se ha asegurado la cesión de los derechos de imagen del artista, para su publicación en las redes sociales de la empresa y de la marca Tapa Roja.</p>
<p>4. Garantizar actividades cortas con los artistas grupos musicales, papayeras, parrandon, émulos, mariachi, dj, animador y demás artistas, a fin del que mismo entregue material P.O.P durante la presentación, suministrado por la fábrica de Licores del Tolima.</p>	<p>Se cumplió con la planificación de las actividades, garantizando presentaciones breves por parte de los artistas. Durante cada actuación, los artistas han entregado material promocionando la marca.</p>
<p>5. El contratista garantizara el sonido, luces, pantallas y demás, en los diferentes eventos que sean asignados por el supervisor o la gerente general, que así lo requieran.</p>	<p>Durante la presentación de los artistas no se requirió sonido, luces y pantallas por parte del operador.</p>
<p>6. El contratista garantizara por cuenta y riesgo la presentación efectiva de artistas, émulos, grupos musicales, papayeras, parrandon, émulos, mariachi, DJ, animador y demás artistas que requiera la fábrica con ocasión al objeto contractual.</p>	<p>Se cumplió de forma efectiva y oportuna con la presentación de los artistas requeridos, conforme a lo establecido en el objeto contractual y a los requerimientos del gerente general y supervisor.</p>
<p>7. Cumplir con los calendarios de compromisos que se pacten con la Fábrica de Licores del Tolima.</p>	<p>Se realizaron las presentaciones de los diferentes artistas y grupos musicales conforme a las fechas y horarios establecidos por la entidad.</p>

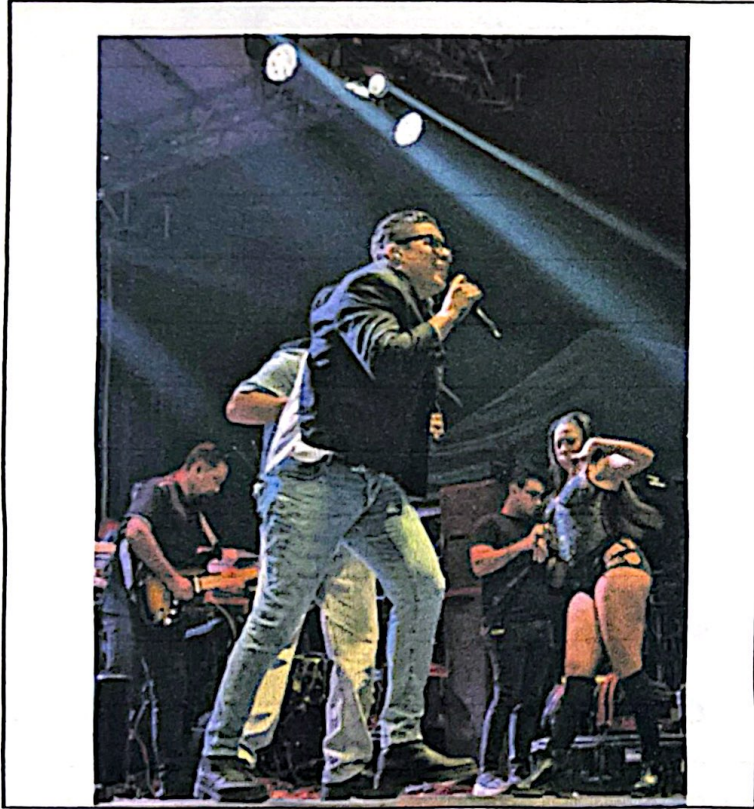
<p>8. Disponer de los medios que permita el traslado de los artistas, grupos musicales, papayeras, parrandon, émulos, mariachi, DJ, animador y demás artistas, hasta el sitio donde se presente.</p>	<p>Conforme a lo requerido por cada uno de los artistas, se dispuso de los medios necesarios para el traslado de los mismos hacia el lugar de los eventos.</p>
<p>9. Garantizar la presentación con profesionalidad y responsabilidad según el tiempo acordado</p>	<p>Se ha asegurado que las presentaciones se realizaron con profesionalismo y responsabilidad, respetando estrictamente los tiempos acordados para cada uno de los eventos</p>
<p>10. Informar al Supervisor del contrato los posibles cambios o incidencias que surjan o que puedan afectar las actividades a realizar.</p>	<p>Para este periodo no se realizaron cambios en las presentaciones y/o eventos.</p>
<p>11. Solicitar, cuando proceda, ante las autoridades competentes, las autorizaciones previas para la ejecución de música en vivo y la presentación de espectáculos públicos masivos, tales como SAYCO, ACINPRO, bomberos, entre otras.</p>	<p>Durante la presentación de los artistas no se requirió sacar permisos, ya que los mismos los saca el organizador del evento.</p>
<p>12. El contratista deja indemne a la fábrica frente a cualquier controversia que se genere con ocasión a los derechos de autor, con organizaciones tales como SAYCO, ACINPRO, ACODEM, APDIF, CDR, MPLC.</p>	<p>El contratista deja totalmente indemne a la fábrica de licores frente a cualquier controversia que se genere con ocasión a los derechos de autor o con organizaciones como SAYCO, ACINPRO, ACODEM, APDIF, CDR MPLC. u otras entidades similares</p>
<p>13. Facilitar apoyo a las acciones promocionales; y de difusión del evento o actividad objeto del contrato.</p>	<p>Se ha facilitado el apoyo necesario para las acciones promocionales y de difusión del evento o actividad objeto del contrato, colaborando en la planificación y ejecución de las estrategias establecidas para asegurar su visibilidad y alcance.</p>
<p>14. Adoptar las medidas de prevención y contención necesarias para evitar accidentes o tragedias en el espectáculo o evento, tales como: servicios médicos, servicios de seguridad, servicios de información y prevención de actos mal intencionados de terceros, servicios de bomberos y las demás que se establezcan las normas de seguridad y prevención de desastres.</p>	<p>Se han adoptado las medidas de prevención y contención necesarias para evitar accidentes o tragedias durante el espectáculo, garantizando la seguridad de todos los participantes y asistentes.</p>

<p>15. Aceptar y acatar las sugerencias y orientaciones impartidas por el supervisor del contrato y la gerente general.</p>	<p>Se aceptaron y acataron todas las sugerencias y orientaciones impartidas por el supervisor y el gerente general, implementándolas de acuerdo con sus indicaciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>
<p>16. El contratista dará cumplimiento a la ley 1493 del 2011 y dejando indemne a la fábrica.</p>	<p>Para las presentaciones de este informe no hay cumplimiento de esta actividad ya que no aplica.</p>
<p>17. Presentar factura electrónica, registros fotográficos y videos de la presentación y presentación de la certificación de paz y salvo al sistema de seguridad social o planilla de seguridad social integral.</p>	<p>Se ha cumplido con la presentación de la factura electrónica, el registro fotográfico y los videos de la presentación, así como la certificación por parte del contador para el mes de paz y salvo del sistema de seguridad social.</p>
<p>18. Guardar la confidencialidad de la información que con ocasión del objeto contractual llegare a enterarse y no sea aprobada para su publicación.</p>	<p>Se Guarda total confidencialidad de la información.</p>
<p>19. Las demás obligaciones que sean asignadas por la gerente general y el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>No se asignaron actividades diferentes a las anteriores.</p>

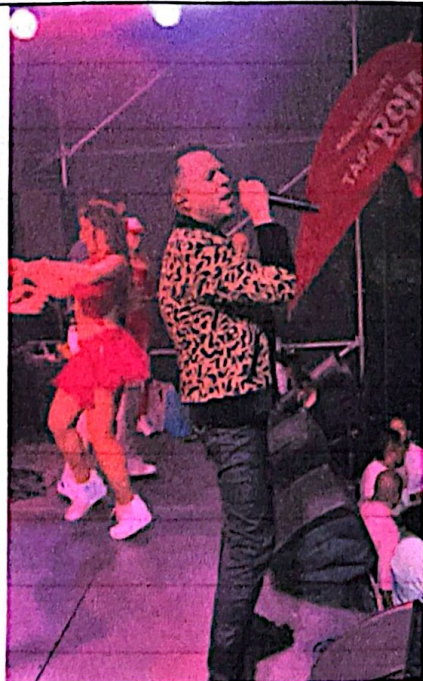
**SOPORTES**  
**FOTOGRAFICOS**

**PRESENTACION DEL ARTISTA RAFA PEREZ**  
**FECHA DEL EVENTO: 18 de Julio**  
**LUGAR: PLAZA DE TOROS LA SOMBRERERA**



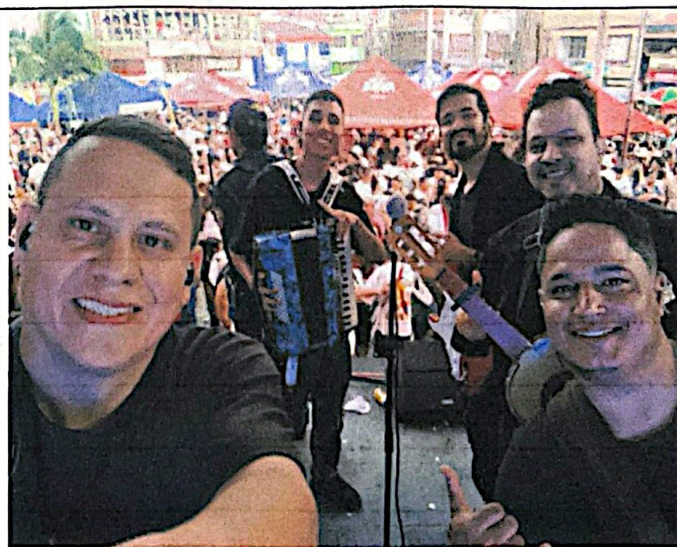


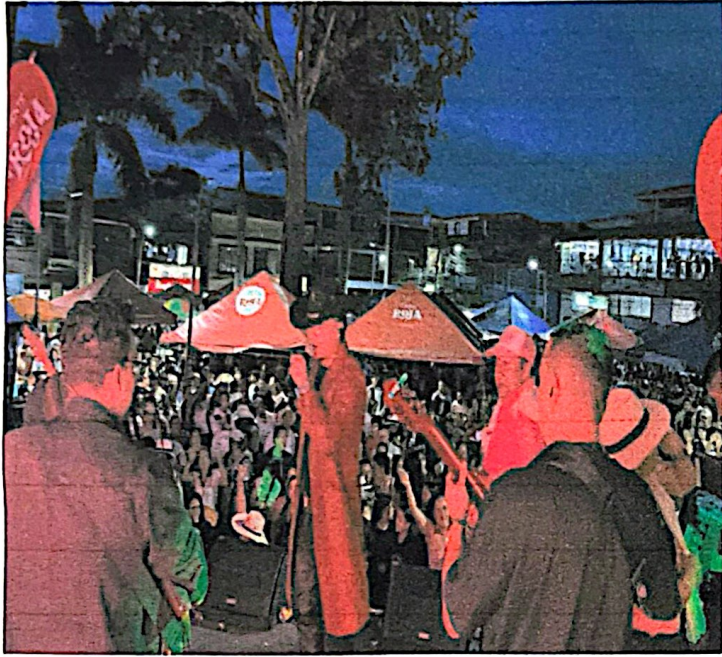
**PRESENTACION DEL ARTISTA DINKOL ARROYO**  
**FECHA DEL EVENTO: 19 de Julio**  
**LUGAR: PARQUE PRINCIPAL PALOCABILDO**



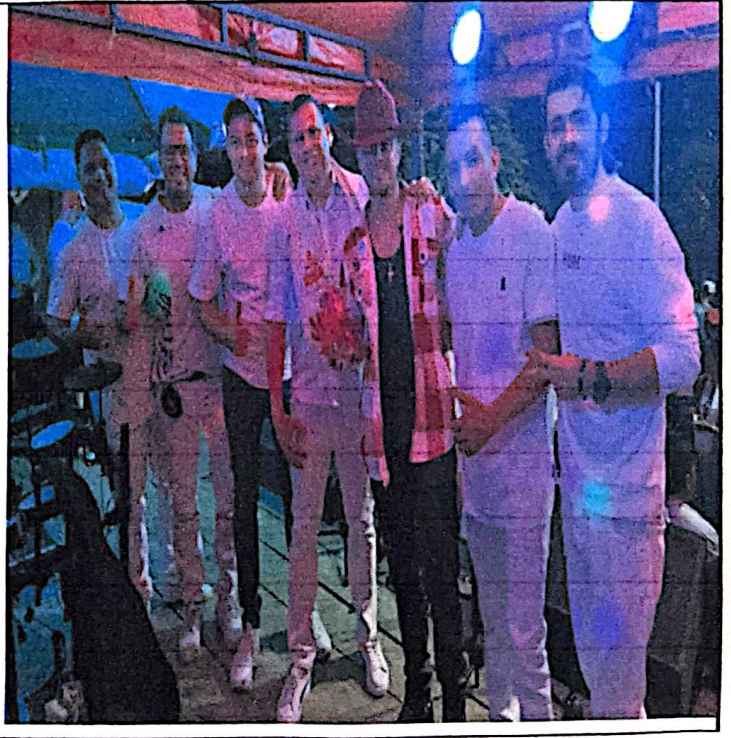
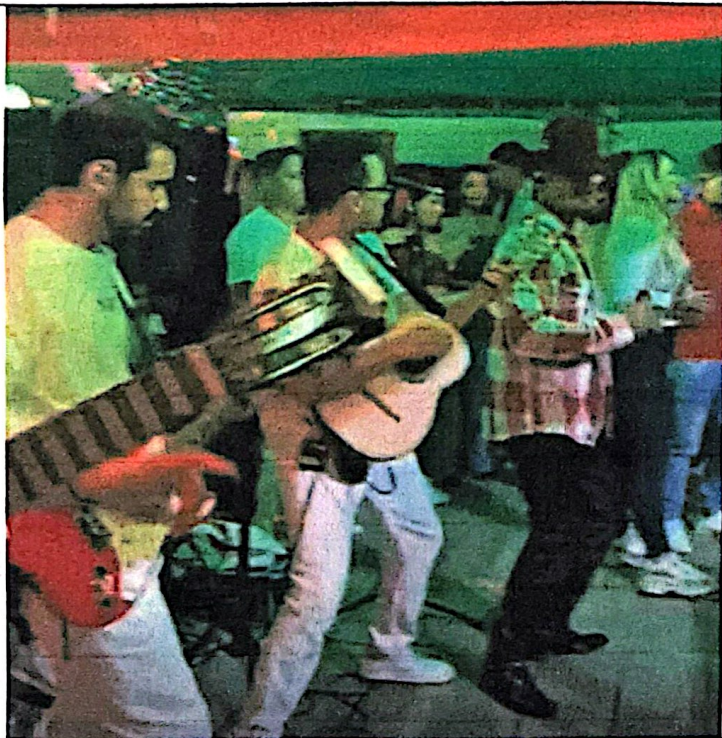


**PRESENTACION DEL ARTISTA ALLAN CACERES**  
**FECHA DEL EVENTO: 19 de Julio**  
**LUGAR: PARQUE PRINCIPAL PALOCABILDO**



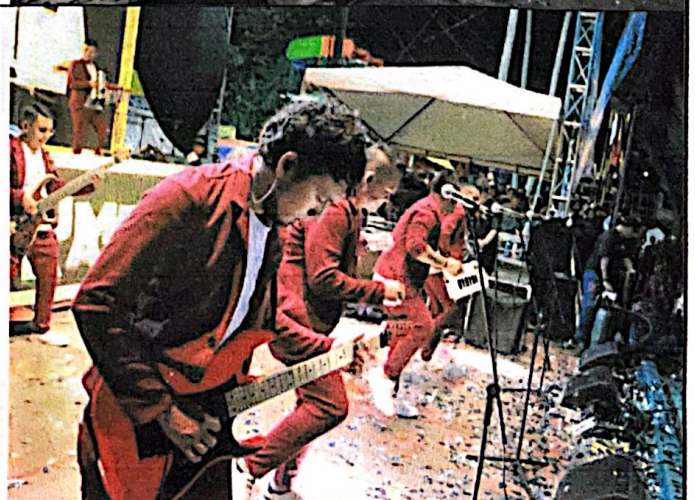
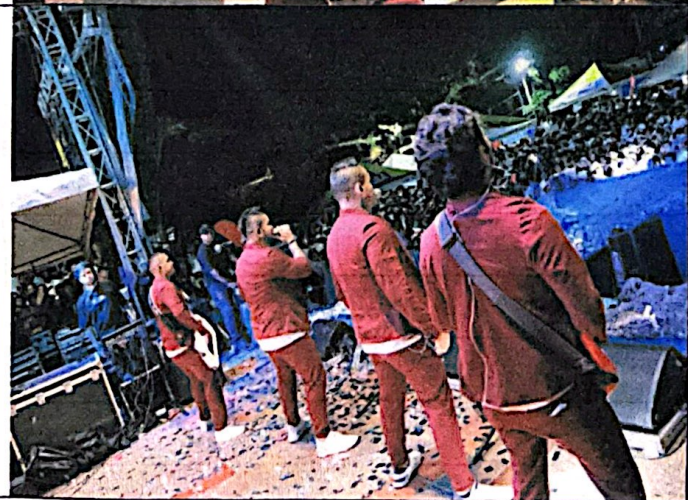
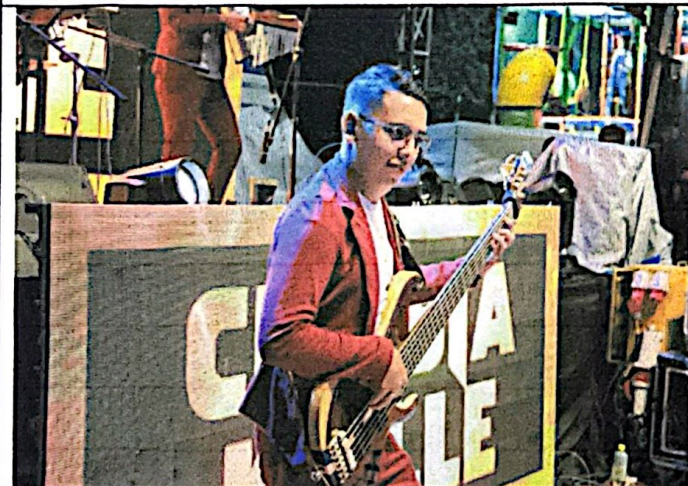


**PRESENTACION DEL ARTISTA ALLAN CACERES  
FECHA DEL EVENTO: 19 de Julio  
LUGAR: SAN ANDRES DE DOLORES**





**PRESENTACION ORQUESTA CUMBIA CALLE  
FECHA: DEL EVENTO: 20 de Julio  
LUGAR: PLANADAS**



**PRESENTACION DEL ARTISTA EL AGROPECUARIO  
LUGAR: FALAN TOLIMA**

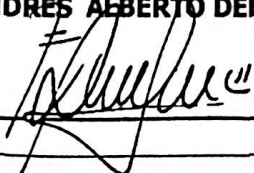


**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

**EL CONTRATISTA:**

**NOMBRE: ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ**

**FIRMA** \_\_\_\_\_



Ibagué, 15 de julio de 2025

Siendo el día **15- 07-2025** La Fundación Imaka 'i En el desarrollo del proceso, No FLT **038-2025** en calidad de operador y en representación de los artistas ofertados, en concertación con la Fábrica de Licores del Tolima, realiza bajo acuerdo mutuo el compromiso de realizar la presentación de un show musical de: El artista de música Popular, **ALAN CACERES Y SU BANDA** en el municipio de **Palocabildo - Tolima**, el día **19 de Julio de 2025** autorizado por la Fábrica de licores del Tolima, para la prestación de servicios logísticos integrales de publicidad para la presentación de artistas, cantantes émulos y grupos musicales de diferentes géneros con el fin de fortalecer la presencia de las marcas de la fábrica de licores del Tolima

**Detalles del evento:**

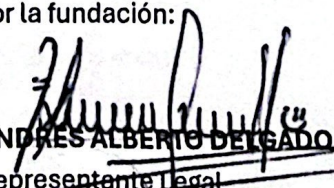
- Alan Caceres
- Fecha de la presentación: 19 de Julio
- Lugar: Parque principal
- Motivo: Fiestas patronales de la Virgen del Carmen 2025

la presentación artística se realizará en la fecha, lugar y horario acordados. con el repertorio previamente pactado. Respetando las normativas y reglas del lugar del evento, y una vez cumplido el acuerdo económico con el operador.

Ambas partes acuerdan que cualquier cambio o eventualidad deberá ser comunicada con antelación y solucionada de manera conjunta, El presente compromiso no podrá ser transferido ni modificado sin la aprobación de ambas partes.

En señal de conformidad, ambas partes firman el presente documento:

Por la fundación:

  
**ANDRÉS ALBERTO DETGADO**  
Representante Legal  
La Fundación Imaka'i  
Nit:900551584

Ibagué, 15 de julio de 2025

Siendo el día **15- 07-2025** La Fundación Imaka 'i En el desarrollo del proceso, No FLT **038-2025** en calidad de operador y en representación de los artistas ofertados, en concertación con la Fábrica de Licores del Tolima, realiza bajo acuerdo mutuo el compromiso de realizar la presentación de un show musical de: El artista de música tropical, **DINKOL ARROYO** en el municipio de **Palocabildo - Tolima, el día 19 de Julio de 2025** autorizado por la Fábrica de licores del Tolima, para la prestación de servicios logísticos integrales de publicidad para la presentación de artistas, cantantes émulos y grupos musicales de diferentes géneros con el fin de fortalecer la presencia de las marcas de la fábrica de licores del Tolima

**Detalles del evento:**

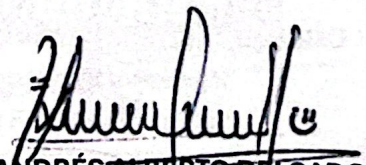
- Dinkol Arroyo
- Fecha de la presentación: 19 de Julio
- Lugar: Parque principal
- Motivo: Fiestas patronales de la Virgen del Carmen 2025

la presentación artística se realizará en la fecha, lugar y horario acordados. con el repertorio previamente pactado. Respetando las normativas y reglas del lugar del evento, y una vez cumplido el acuerdo económico con el operador.

Ambas partes acuerdan que cualquier cambio o eventualidad deberá ser comunicada con antelación y solucionada de manera conjunta, El presente compromiso no podrá ser transferido ni modificado sin la aprobación de ambas partes.

En señal de conformidad, ambas partes firman el presente documento:

Por la fundación:



**ANDRÉS ALBERTO DELGADO**  
Representante Legal  
La Fundación Imaka'i  
Nit:900551584



Ibagué, 15 de julio de 2025

Siendo el día **15- 07-2025** La Fundación Imaka 'i En el desarrollo del proceso, No FLT **038-2025** en calidad de operador y en representación de los artistas ofertados, en concertación con la Fábrica de Licores del Tolima, realiza bajo acuerdo mutuo el compromiso de realizar la presentación de un show musical de: El artista de música Popular, **ORQUESTA CUMBIA KALLE** en el Municipio de Planadas - Tolima, el día **20 de Julio de 2025** autorizado por la Fábrica de licores del Tolima, para la prestación de servicios logísticos integrales de publicidad para la presentación de artistas, cantantes émulos y grupos musicales de diferentes géneros con el fin de fortalecer la presencia de las marcas de la fábrica de licores del Tolima

**Detalles del evento:**

- Orquesta Cumbia Kalle
- Fecha de la presentación: 20 de Julio
- Lugar: Municipio de Planadas
- Motivo: Ferias y Fiestas tradicionales 2025.

la presentación artística se realizará en la fecha, lugar y horario acordados. con el repertorio previamente pactado. Respetando las normativas y reglas del lugar del evento, y una vez cumplido el acuerdo económico con el operador.

Ambas partes acuerdan que cualquier cambio o eventualidad deberá ser comunicada con antelación y solucionada de manera conjunta, El presente compromiso no podrá ser transferido ni modificado sin la aprobación de ambas partes.

En señal de conformidad, ambas partes firman el presente documento:

Por la fundación:

  
**ANDRÉS ALBERTO DELGADO**  
Representante Legal

La Fundación Imaka'i

Nit:900551584



Ibagué, 15 de julio de 2025

Siendo el día **15- 07-2025** La Fundación Imaka'í En el desarrollo del proceso, No FLT **038-2025** en calidad de operador y en representación de los artistas ofertados, en concertación con la Fábrica de Licores del Tolima, realiza bajo acuerdo mutuo el compromiso de realizar la presentación de un show musical de: El artista de música Popular, **ANDRES FRANCO "EL AGROPECUARIO"** en el Municipio de Falan - Tolima, el día **27 de Julio de 2025** autorizado por la Fábrica de licores del Tolima, para la prestación de servicios logísticos integrales de publicidad para la presentación de artistas, cantantes émulos y grupos musicales de diferentes géneros con el fin de fortalecer la presencia de las marcas de la fábrica de licores del Tolima

**Detalles del evento:**

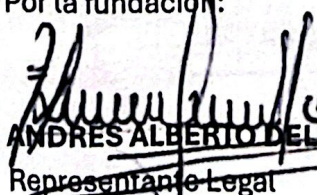
- Andres Franco
- Fecha de la presentación: 27 de Julio
- Lugar: Parque principal
- Motivo: Ferias y Fiestas en Honor a Santa Ana.

la presentación artística se realizará en la fecha, lugar y horario acordados. con el repertorio previamente pactado. Respetando las normativas y reglas del lugar del evento, y una vez cumplido el acuerdo económico con el operador.

Ambas partes acuerdan que cualquier cambio o eventualidad deberá ser comunicada con antelación y solucionada de manera conjunta, El presente compromiso no podrá ser transferido ni modificado sin la aprobación de ambas partes.

En señal de conformidad, ambas partes firman el presente documento:

Por la fundación:

  
**ANDRÉS ALBERTO DELGADO**  
Representante Legal

La Fundación Imaka'í

Nit:900551584



Ibagué, 15 de julio de 2025

Siendo el día **15- 07-2025** La Fundación Imaka 'i En el desarrollo del proceso, No FLT **038-2025** en calidad de operador y en representación de los artistas ofertados, en concertación con la Fábrica de Licores del Tolima, realiza bajo acuerdo mutuo el compromiso de realizar la presentación de un show musical de: El artista de música Popular, **RAFA PEREZ** en el municipio de **Chaparral - Tolima, el día 18 de Julio de 2025** autorizado por la Fábrica de licores del Tolima, para la prestación de servicios logísticos integrales de publicidad para la presentación de artistas, cantantes émulos y grupos musicales de diferentes géneros con el fin de fortalecer la presencia de las marcas de la fábrica de licores del Tolima

**Detalles del evento:**

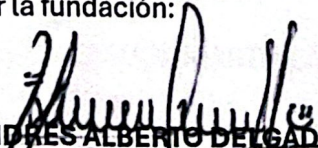
- Rafa Perez
- Fecha de la presentación: 18 de Julio
- Lugar: Parque principal
- Motivo: Tradicionales ferias y fiestas de Chaparral

la presentación artística se realizará en la fecha, lugar y horario acordados. con el repertorio previamente pactado. Respetando las normativas y reglas del lugar del evento, y una vez cumplido el acuerdo económico con el operador.

Ambas partes acuerdan que cualquier cambio o eventualidad deberá ser comunicada con antelación y solucionada de manera conjunta, El presente compromiso no podrá ser transferido ni modificado sin la aprobación de ambas partes.


En señal de conformidad, ambas partes firman el presente documento:

Por la fundación:

  
**ANDRÉS ALBERTO DELGADO**  
Representante Legal

La Fundación Imaka'i

Nit:900551584

  
ANDRÉS ALBERTO DELGADO  
AD SOLUCIONES INTEGRALES  
C.C. 93.239.707